

Común, para que aporte el resguardo original de constitución del Aval núm. 293/91, expedido por esta Caja de Depósitos y cuya propiedad corresponde a la Compañía de Seguros Crédito y Caucción S.A. para garantizar a la citada Empresa Recreativos Jepu S.A.; a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de importe quinientas mil (500.000) pesetas, sin que haya sido aportado por el requerido.

Con objeto de proceder a la devolución del mismo una vez que ha sido ejecutado por Diligencia de embargo dictada por el Sr. Recaudador de la Zona de Jerez de la Fra.

Se previene a la Empresa Recreativos Jepu S.A. que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósito de 1929.

Cádiz, 24 de marzo de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida de resguardo original de fianza núm. 28 M/93. (PP. 1044/94).*

Requerido a don José Luis Álvarez Carbonell por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, conforme al procedimiento de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que aporte el resguardo original de constitución de Fianza núm. 28 M/93, constituida por el interesado el día 16.3.93 para suspender el procedimiento de apremio por importe de ciento dos mil cuatrocientas noventa y cinco (102.495) pesetas, sin que haya sido aportado por el requerido.

Con objeto de proceder a la ejecución de la mencionada fianza por desestimación del recurso de reposición presentado contra la Certificación de descubierto núm. 56/91, se previene al Sr. Álvarez Carbonell que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósito de 1929.

Cádiz, 24 de marzo de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida de resguardo original de aval núm. 226/87. (PP. 1577/94).*

Requerido a la Empresa Operadora Barcelo SL por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, conforme al procedimiento de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que aporte el resguardo original de constitución del Aval núm. 226/87, expedido por esta Caja de Depósitos y cuya propiedad corresponde al Banco de Bilbao para garantizar a la citada Empresa Barcelo SL a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de importe un millón (1.000.000) pesetas, sin que haya sido aportado por el requerido.

Con objeto de proceder a su ejecución según Resolución de detracción de fianza dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Cádiz.

Se previene a la Empresa Barcelo SL que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que la omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósito de 1929.

Cádiz, 3 de mayo de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida de resguardo original de aval núm. 292/91. (PP. 1578/94).*

Requerido a la Empresa Operadora Juegos Punta Europa S.A. por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, conforme al procedimiento de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que aporte el resguardo original de constitución del Aval núm. 292/91, expedido por esta Caja de Depósitos y cuya propiedad corresponde a la Compañía de Seguros Crédito y Caucción S.A. para garantizar a la citada Empresa Juegos Punta Europa S.A. a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de importe dos millones (2.000.000) pesetas, sin que haya sido aportado por el requerido.

Con objeto de proceder a su ejecución según Diligencia de Embargo dictada por el Sr. Recaudador de la Zona de Algeciras.

Se previene a la Empresa Juegos Punta Europa S.A. que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que la omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósito de 1929.

Cádiz, 3 de mayo de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida de resguardo original de aval núm. 281/88. (PP. 1579/94).*

Requerido a la Empresa Operadora Recreativos Asidonenses S.L. por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, conforme al procedimiento de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que aporte el resguardo original de constitución del Aval núm. 281/88, expedido por esta Caja de Depósitos y cuya propiedad corresponde al Banco Central para garantizar a la citada Empresa Recreativos Asidonenses S.L. a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de importe un millón (1.000.000) pesetas, sin que haya sido aportado por el requerido.

Con objeto de proceder a su ejecución según Resolución de detracción de fianza dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Cádiz.

Se previene a la Empresa Recreativos Asidonenses S.L. que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que la omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósito de 1929.

Cádiz, 3 de mayo de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 1675/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 365.764 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 25583/92, constituido por Canon España, S.A. y a disposición de S.A.S.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 23 de junio de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2277/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 2.977.671 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 3517/1667-88, constituido por (U.T.E.) Ateinsa & Construcciones y Contratas, S.A. y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas (C.O.P. y T.).

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2278/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 163.591 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 3520/184-88, constituido por (U.T.E.) Ateinsa & Construcciones y Contratas, S.A. y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas (C.O.P. y T.).

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trans-

curridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2279/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 920.916 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 3521/185-88, constituido por (U.T.E.) Ateinsa & Construcciones y Contratas, S.A. y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas (C.O.P. y T.).

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2280/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 5.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 39744/94, constituido por Huarte, S.A. & Dytras, S.A. (U.T.E.) y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas (C.O.P. y T.).

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2281/95).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 5.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 39741/94, constituido por Huarte, S.A. & Dytras, S.A. (U.T.E.) y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas (C.O.P. y T.).

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inte-